



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCEDIIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. TSE-DAF-CM-40-133-2022

Servicio de almuerzos para el personal del TSE

9.3

**Santo Domingo, Distrito Nacional
1 de noviembre del 2022**

1-Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para Servicio de almuerzo para el personal del TSE, con el proceso Núm. TSE-DAF-CM-40-133-2022.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2-Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de Invitación	1 de noviembre, 2022
Fecha límite para formular preguntas.	2 de noviembre, 2022
La fecha límite para enviar oferta y muestra para la degustación	3 de noviembre, 2022 a la 01:00 P.M.
Acto de apertura de propuestas.	4 de noviembre, 2022.
Período de evaluación.	7 de noviembre, 2022.
Adjudicación estimada.	8 de noviembre, 2022.

3-Descripción de los bienes

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad Mínima
1	90101802	Servicio de almuerzo para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses y/o hasta agotar la cantidad contratada por el valor de RD\$ 1,237,000.00. Con las	Servicio	4,193

		siguientes especificaciones: Suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE, tenga que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del almuerzo y por motivo de audiencia para el personal militar extra. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal, en cualquier momento, previa notificación por 3 veces consecutivas de inconformidad en la calidad o presentación de los alimentos contratados por parte del personal del TSE. Obligándose el TSE sólo a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana. Cada día deberá contemplarse al menos 3 opciones que incluyan una opción de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE de 11:30 de la mañana a 12:00 del mediodía. Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma que no se mezclen los alimentos. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.		
--	--	---	--	--

Constituye el objeto de la presente convocatoria al el Servicio de almuerzos para el personal del TSE, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

4-Recepción de propuestas sobre:

La presentación de Propuestas se realizará en la Tribunal Superior Electoral, ubicado en el Quinto Piso (5to.), en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta la 01:00 P.M., del 3 de noviembre del 2022.

6-Presentación de propuesta sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) sobre debidamente sellado y firmado. Deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Cada ítem deberá ser presentado junto a su muestra física las cuales serán recibidas en el Departamento de Almacén en el Tribunal Superior Electoral al momento de remitir su propuesta en sobre cerrado. En caso de no remitir la muestra física de alguno de los ítems este será descalificado.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentaren en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

7-Documentación a presentar:

A. Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil
- Registro de proveedor del Estado (RPE).
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Resumen de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata.
- Imagen de almuerzos realizados por ustedes.
- Fotografías de las instalaciones del Oferente que serán utilizadas para preparar los alimentos en las que se aprecien áreas internas (cocina, interiores de frigoríficos, almacenes, despensas, gabinetes), externas (baños para damas y caballeros, comedores), carros disponibles para uso.
- El Oferente deberá presentar la certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL

- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Presentación de menú, en el cual deberá ser presentado la descripción semanal de las opciones diarias de los almuerzos referidos en la ficha técnica.
- Certificación (es) de Control de Plagas vigente emitido por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de la(s) prestadora(s) de servicios de fumigación a su empresa en los últimos 12 meses.
- Certificación(es) emitida(s) por la(s) prestadora(s) de Servicios de Fumigación en donde hagan constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura, que no exceda de los (3) tres meses anteriores a la ejecución del presente proceso y asientos que confirmen y ratifiquen el debido uso a las fumigaciones del local.
- Documentación que evidencie el domicilio del referido centro de operaciones del oferente, el deberá estar ubicado en un radio máximo de 10 kilómetros desde el Tribunal Superior Electoral, lo cual será acreditado mediante (i) (ii) la Visita a las Instalaciones y (iii) cualquier otro medio objetivo que TSE estime conveniente.

**B-Documentación técnica y muestras para la evaluación de degustación:
(NO SUBSANABLE).**

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio).
- MUESTRAS FISICAS DE LOS ALMUERZOS para degustación y evaluación técnica (Deberá ser entregada debidamente identificada junto a la propuesta).

P.B.

Nota: En caso de no remitir la muestra de los almuerzos de los bienes y/o servicios ofertados se descalificará su propuesta.

C-Documentación para presentar Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresado en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

8-Moneda de la oferta:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9-Condicion de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega total y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.

10-Criterios de evaluación

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, idoneidad y posteriormente del menor precio ofertado.

Los oferentes deberán participar presentando su oferta por ítem, no por lote, de la misma forma será la adjudicación.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 8 numeral 2 y 3 de la ley No.340-06.

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellos oferentes que hayan entregado toda la documentación solicitada para las credenciales y oferta técnica. Luego se procederá a la evaluación por puntaje de las muestras de los almuerzos, el oferente que no alcance un puntaje de mínimo 80 puntos de la sumatoria total de los criterios establecidos para calificación, implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la comparación de propuesta económica en el ítem que corresponda.

El Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación Credenciales		Cumple	No Cumple
1	Formulario do Presentación de		

	Oferta (SNCC.F.034)		
2	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con el rubro correspondiente al proceso.		
4	Estar al día con los pagos de impuestos (ITBIS)		
5	Estar al día de los pagos de impuestos (TSS)		
6	Resumen de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata.		
7	Imagen de almuerzos realizados por ustedes.		
8	Fotografías de las instalaciones del Oferente que serán utilizadas para preparar los alimentos en las que se aprecien áreas internas (cocina, interiores de frigoríficos, almacenes, despensas, gabinetes), externas (baños para damas y caballeros, comedores), carros disponibles para uso.		
9	El Oferente deberá presentar la certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL		
10	Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.		

P.B.

11	Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.		
12	Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.		
13	Presentación de menú, en el cual deberá ser presentado la descripción semanal de las opciones diarias de los almuerzos referidos en la ficha técnica.		
14	Certificación (es) de Control de Plagas vigente emitido por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de la(s) prestadora(s) de servicios de fumigación a su empresa en los últimos 12 meses.		
15	Certificación(es) emitida(s) por la(s) prestadora(s) de Servicios de Fumigación en donde hagan constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura, que no exceda de los (3) tres meses anteriores a la ejecución del presente proceso y asientos que confirmen y ratifiquen el debido uso a las fumigaciones del local.		
16	Documentación que evidencie el domicilio del referido centro de operaciones del oferente, el deberá estar ubicado en un radio máximo de 10 kilómetros desde el Tribunal Superior Electoral, lo cual será acreditado mediante (i) (ii) la Visita a las Instalaciones y (iii) cualquier otro medio objetivo que TSE estime conveniente.		

P.B.

Criterio de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 3. descripción de los bienes, presentada completada		

Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Almuerzo		
Criterio	Descripción	Nivel de Cumplimiento (0-25)
1. Efecto Visual:	Consiste en la forma como estén distribuidos los alimentos preferiblemente en empaques biodegradables y el color de los alimentos.	
2. Sabor	Esta propiedad de los alimentos combina tres factores: olor, aroma y gusto; por lo tanto, su medición y apreciación son más complejas que las de cada propiedad por separado.	
3. Olor	Es la percepción por medio de la nariz de sustancias volátiles liberadas en los alimentos.	
4. Aroma	Consiste en la percepción de las sustancias olorosas y aromáticas de un alimento después de haberse puesto en la boca. El aroma es principal componente del sabor de los alimentos.	
5. Gusto	Es el sabor básico de un alimento, puede ser ácido, dulce, salado, amargo o bien puede haber una combinación de dos o más de estos. Esta propiedad es detectada por las glándulas gustativas.	

En el inciso Criterio de Evaluación Degustación Muestra de Almuerzo, en una escala de puntuación de 0 a 25, donde "0" equivale a la menor y "25" la mayor en cada criterio a evaluar, con una puntuación total de 100 puntos y la mínima es de 80 puntos.

11-Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SN CC.F.034. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

12-Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado deberá entregar en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, a partir de la suscripción de la orden de compras, la entrega de los almuerzos deberá ser en horario de 11:30 de la mañana a 12:00 del mediodía, a través de conduce firmado y sellado, luego de previa coordinación con la División de Mayordomía.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Pamela S. Espinal Rivas

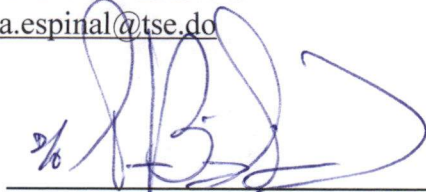
Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral

Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó 5to Piso

Teléfono: 809-535-0075 Ext.4049

E-mail: pamela.espinal@tse.do



Lic. Noé Vásquez Camilo
Director Administrativo-Financiero

